

## Informe del Comisario

A los Accionistas de CORESTRATEGICA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencias de Compañías, referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CORESTRATEGICA S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

La compañía durante el ejercicio económico 2016 percibió ingresos por la cantidad de \$ 22.800,00 y los gastos ascendieron a la cantidad de \$ 25.171,39 originando una pérdida bruta de \$ -2.371,39

Activo.

El Activo Total de la Compañía a Diciembre 31 del 2016 es de \$ 37.094,36 donde constan los valores por crédito tributario a favor de la compañía por IVA, valores de caja, saldos bancarios y anticipos a proveedores.

Pasivo.

El pasivo total de la compañía asciende a la cantidad \$ 14.903,02 cumpliendo con todas sus obligaciones acreedoras, y también el cumplimiento formal de los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social así como también al Servicio de Rentas Internas.

El capital pagado es de \$ 20.000,00

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Es todo cuanto puedo informar una vez realizado el correspondiente análisis.

Atentamente,



Alexandra Veliz Garcia.  
Comisaria.